MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "SERVICIOS DE GUARDERIA", ID 272.019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N° 135/14 de fecha 18/02/14, el Secretario General del Ministerio de Justicia, la Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y el representante de la Dirección Administrativa, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso.

La Direcciòn de Contrataciones cursó nota de invitación para presentar ofertas a las siguientes firmas:

- JARDIN DE INFANTES COMENZAR
- NUNILA APONTE DE CARDENAS
- MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS
- GUARDERIA EDUCATIVA HAPPY KIDS
- ESCUELA INFANTIL SAN JOSE DE CALASANZ
- MARIA NELIDA PATRICIA VIVEROS DE ESPINOLA

Presentaron oferta:

- CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS.
- ESCUELA BASICA Nº 4.890 PRIVADA SUBVENCIONADA SAN JOSE DE CALASANZ de MARIA TERESA BOGADO VDA. DE MONGELOS.
- JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS.

En fecha 25 de marzo de 2014, siendo las 11:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluaciòn de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, ESCUELA BASICA Nº 4.890 PRIVADA SUBVENCIONADA SAN JOSE DE CALASANZ de MARIA TERESA BOGADO VDA. DE MONGELOS y JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Declaraciòn Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada del artículo 40	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
ESCUELA BASICA Nº 4.890 PRIVADA SUBVENCIONADA SAN JOSE DE CALASANZ de MARIA TERESA BOGADO VDA. DE MONGELOS	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoria Juridica
Ministerio de Justicia

firmas oferentes CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, ESCUELA BASICA Nº 4.890 PRIVADA SUBVENCIONADA SAN JOSE DE CALASANZ de MARIA TERESA BOGADO VDA. DE MONGELOS y JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS.

Precio Total de la Oferta

	FIRMAS OFERENTES	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
1	CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS	0	60.000.000
2	ESCUELA BASICA Nº 4.890 PRIVADA SUBVENCIONADA SAN JOSE DE CALASANZ de MARIA TERESA BOGADO VDA. DE MONGELOS	96.000.000	0
3	JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS	88.000.000	0

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, ESCUELA BASICA Nº 4.890 PRIVADA SUBVENCIONADA SAN JOSE DE CALASANZ de MARIA TERESA BOGADO VDA. DE MONGELOS y JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS".

Se selecciona provisoriamente, en el LOTE Nº 1 SEDE CENTRAL MINISTERIO DE JUSTICIA, la oferta presentada por la firma oferente JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y en el LOTE Nº 2 SEDE REGISTRO CIVIL, a la firma oferente CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS; cuya documentación será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de evaluación y comparación de las ofertas establecidos en las Bases y Condiciones.

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, numeral 20 de las Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas con los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones.

(a) **Capacidad legal:**

Las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

En este punto, se deja constancia de que por nota se ha solicitado a las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con sus ofertas, cumpliendo las mismas con lo solicitado dentro del plazo establecido.

Luego de las verificaciones pertinentes el Comité concluye que las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, cumplen con este criterio.

(b) Capacidad financiera:

Las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS deberán proporcionar Declaración jurada que informe que el oferente no está en

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder

solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

Luego de las verificaciones pertinentes el Comité concluye que las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, cumplen con este criterio.

(c) Capacidad Técnica:

Las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación. Firmada por el representante legal.

2. Capacidad de infraestructura y equipamiento. El comité de evaluación visitará las instalaciones de la empresa para verificar si el local cuenta con el equipamiento adecuado para satisfacer los requerimientos del llamado, establecidas en las Especificaciones Técnicas.

3. En caso de que el oferente no cuente con local propio, deberá presentar con su oferta, una carta compromiso, donde el propietario acepte estar de acuerdo en dar en alquiler al oferente el inmueble para que la misma sea utilizada para las instalaciones de la Guardería.

4. Patente Municipal.

5. Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo.

Luego de las verificaciones pertinentes tanto de los documentos presentados como así también de las instalaciones, a través de la verificación in situ realizada según consta en el informe de visita técnica, que forma parte de este Informe; elevado por los Sres. Guillermo Fernández, Rocío Castillo y Federico Legal designados en representación de la Direcciòn Administrativa, Direcciòn General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General, respectivamente; el Comité concluye que las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, cumplen con este criterio.

d) EXPERIENCIA:

Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán ser presentados contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

En este punto, el Comité deja constancia de que la firma oferente:

- JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS, presenta copia de contrato suscrito con la empresa LICRISA, de fecha 22/02/2012, por un monto total de Gs. 245.700.000; monto este que supera el 30% de su oferta (Gs. 26.400.000); acompañado de su respectivo certificado de cumplimiento a satisfacción del servicio.

- CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, presenta copia de contrato Nº 4/2013 suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo, de fecha15/02/2013, por un monto máximo de Gs. 100.800.000; monto este que supera el 30% de su oferta (Gs.18.000.000); acompañado de su respectivo certificado de cumplimiento a satisfacción del servicio.

Luego de las verificaciones pertinentes el Comité concluye que las firmas oferentes JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS y CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de NUNILA APONTE DE CARDENAS, cumplen con este criterio.

Tomando en consideración, por un lado, que el precio total máximo correspondiente al LOTE Nº 1 SEDE CENTRAL – MINISTERIO DE JUSTICIA y al LOTE Nº 2 SEDE REGISTRO CIVIL, supera a la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de adjudicación, y por otro, el informe elevado por Direcciòn General de Gestión y Desarrollo de Personas sobre la cantidad de beneficiarios del servicio de guardería; el Comité de Evaluaciòn, amparado en el derecho de la Convocante de disminuir la cantidad de servicio requerido originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir en 15 la cantidad máxima de niños/as del LOTE Nº 1 SEDE CENTRAL – MINISTERIO DE JUSTICIA.

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que estas dos firmas oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/14 "SERVICIOS DE GUARDERIA"**, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, bajo la modalidad de contrato abierto, en el LOTE Nº 1 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE JUSTICIA, a la firma JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO de MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS por el precio total máximo de Gs. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) y en el Lote N° 2 SEDE REGISTRO CIVIL, a la firma CENTRO EDUCATIVO INICAL ESPACIO INFANTIL de LIC. NUNILA APONTE DE CARDENAS, por el precio total máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) conforme se detalla en el Anexo N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 05/14

"SERVICIOS DE GUARDERIA"

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 1 SEDE CENTRAL – MINISTERIO DE JUSTICIA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad de niños/as		**JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO N° 7.455**				**ESCUELA N° 4890 SAN JOSE DE CALASANZ**			
					Mínima	Máxima	Precio Unitario Mensual por Cada niño/a	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario Mensual por Cada niño/a	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	91111901-001	Servicio de Guardería	UNIDAD	UNIDAD	10	20	550.000	08	550.000	88.000.000	600.000	08	4.800.000	96.000.000
TOTAL										**88.000.000**				**96.000.000**

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 05/14
"SERVICIOS DE GUARDERIA"
ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 2 SEDE REGISTRO CIVIL.

							CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad de niños/as		Precio Unitario Mensual por Cada niño/a	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
					Mínima	Máxima				
1	91111901-001	Servicio de Guardería	UNIDAD	UNIDAD	5	10	750.000	08	7.500.000	60.000.000
TOTAL										**60.000.000**

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos la Nueva Bomba

CONTRATACION DIRECTA N° 05/14
"SERVICIOS DE GUARDERIA"
ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 2 SEDE REGISTRO CIVIL.

							CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad de niños/as		Precio Unitario Mensual por Cada niño/a	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
					Mínima	Máxima				
1	91111901-001	Servicio de Guardería	UNIDAD	UNIDAD	5	10	750.000	08	7.500.000	60.000.000
TOTAL										**60.000.000**

Hernán A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 05/14

"SERVICIOS DE GUARDERIA"

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 1 SEDE CENTRAL – MINISTERIO DE JUSTICIA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad de niños/as		**JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO N° 7.455**			
					Mínima	Máxima	Precio Unitario Mensual por Cada niño/a	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	91111901-001	Servicio de Guardería	UNIDAD	UNIDAD	10	15	550.000	08	550.000	66.000.000
TOTAL										**66.000.000**

Guillermo A. Fernández C.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia